



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5540/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5540, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien luego de haber subsanado prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la entrega de la información referente a: Fecha de la última cotización reportada por NIT de empresa a junio 2018. A partir de la información enviada, quisiera tener el numero patronal y el nombre de la razón social, además del NIT si tuviese uno. Adicionalmente, estoy de acuerdo en recibir la información a mayo. Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe de Departamento de Actuariado y Estadística, envió a través de archivo electrónico la información requerida en la solicitud de información. Así mismo se aclara que la información solicitada correspondiente a número de NIT de los patronos de la empresa privada no se proporciona por ser información clasificada como confidencial, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: la información detallada en la presente resolución que consta en archivo adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Erfa Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202